

Están incluidas en un conjunto de actuaciones que se dirigen a la recuperación del tejido productivo de la zona

La Comunidad de Madrid agilizará la reconstrucción de empresas e incentivará la creación de nuevos negocios en los municipios afectados por los incendios de la Sierra Oeste

- La Aceleradora de Inversiones e *Invest in Madrid* reducirán hasta la mitad los plazos de los trámites necesarios para recuperar los establecimientos y las industrias dañadas
- Los trabajadores autónomos que se den de alta en 2027 en las localidades afectadas recibirán un incentivo de 600 euros

29 de julio de 2026.- La Comunidad de Madrid agilizará la reconstrucción de las empresas e industrias dañadas por los incendios forestales de la Sierra Oeste e incentivará la puesta en marcha de nuevos negocios en los municipios afectados. Así lo ha anunciado la presidenta, Isabel Díaz Ayuso, tras la reunión del Consejo de Gobierno, que se ha celebrado hoy de forma extraordinaria, y donde se han acordado un conjunto de actuaciones con el que el Ejecutivo autonómico quiere impulsar la recuperación económica de estas zonas tras la situación de emergencia.

Así, el Gobierno regional recurrirá a la Aceleradora de Inversiones, el órgano que permite reducir hasta la mitad los plazos administrativos de los proyectos declarados de especial interés para la región. De esta forma, podrán acogerse a esta vía preferente las iniciativas de reconstrucción empresarial que contribuyan al reequilibrio económico y territorial de las localidades damnificadas.

Gracias a este instrumento, trámites como las declaraciones de impacto ambiental o las licencias municipales de demolición y obra reducirán a la mitad sus plazos y podrán resolverse con carácter urgente, lo que permitirá a las empresas retomar su actividad en el menor tiempo posible. Para facilitar el acceso, el Ejecutivo autonómico, a través de *Invest in Madrid*, acompañará a los negocios durante todo el proceso de recuperación.

Asimismo, el Gobierno regional destinará 500.000 euros a un incentivo de 600 euros para los trabajadores autónomos que se den de alta durante 2027 en las localidades afectadas. La medida busca estimular la creación de nuevos proyectos empresariales, favorecer el relevo de las actividades desaparecidas por la emergencia y contribuir a dinamizar la economía local.